



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

FORO DE REPRESENTANTES  
Y EL COMITÉ ELECTORAL  
**UPETECOL**

Código A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 1 de 2

**4356**

**RESOLUCION No.**

( 30 SEP 2013 )

Por la cual se Declara Electo como Representante de los Directores Programas de Pregrado ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Ley 30 de 1992, Acuerdos 021 de 1993, y 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2854 del 25 de junio de 2011, se convocó a los DIRECTORES DE PROGRAMA DE PREGRADO para que el día 04 de septiembre de 2013, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO ACADÉMICO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3932 del 02 de septiembre de 2013, se modificó el artículo 2º de la Resolución No. 2854 del 25 de junio de 2013, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha el día 18 de septiembre de 2013, para la elección del Representante de los Directores de los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el CONSEJO ACADÉMICO, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m., y las 5:00 p.m. en el auditorio 1 del Edificio Administrativo y en las Decanaturas de las Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de las DIRECTORES DE PROGRAMA DE PREGRADO, ante el CONSEJO ACADÉMICO, el día 19 de septiembre de 2013, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE CENTRAL	SEDE SECCIONAL DUITAMA	SEDE SECCIONAL SOGAMOSO	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL VOTOS
PILAR JOVANNA HOLGUÍN TOVAR	08	02	04	02	16
NESTOR ADOLFO PACHÓN BARBOSA	12	04	01	00	17
TOTAL VOTOS BLANCO	02	01	02	00	05
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00	00
TOTALES	22	07	07	02	38

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los Directores de Programa de Pregrado ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor **NESTOR ADOLFO PACHÓN BARBOSA**, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como Electo Representante de los Directores Programas de Pregrado ante el CONSEJO ACADÉMICO, al Profesor **NESTOR ADOLFO PACHÓN BARBOSA**, quien obtuvo 17 votos válidamente emitidos.

4356

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo del Representante de los Directores Programas de Pregrado ante el CONSEJO ACADÉMICO, es de dos (2) años.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia del Acto Administrativo al Consejo Académico, para efectos de posesión ante esa corporación.


**ARTÍCULO CUARTO:** La Secretaría General notificará el contenido del presente acto administrativo al Profesor citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 30 SEP 2013

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ-ÁLVAREZ**  
Rector

  
Revisó: BETH YOHANA NIÑO GIL, Secretaria General (E).

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaria General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial 